



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS  
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

**COMITÉ DE ÉTICA**

**ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL  
COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL  
DOCE.**

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las trece horas del día siete de diciembre de dos mil doce, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa del Colegio de Postgraduados, ubicada en el Primer Nivel del Edificio denominado "Francisco Merino Rábago", el **Lcdo. Rolando Ramos Escobar**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Enlace y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética, la **Dra. María del Pilar Alberti Manzanares**, Coordinadora del Modelo de Equidad de Género e Integrante Electa del Comité de Ética, el **C. Alejandro Ramos González**, Encargado de Servicios Generales e Integrante Electo del Comité de Ética, la **Lcda. Roselina Armendáriz Sánchez**, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Asesora suplente de la Titular del Órgano Interno de Control, el **Lcdo. Carlos A. Sánchez González**, Director Jurídico y Asesor y el **Lcdo. Francisco Javier Pastrana Quintos**, Jefe del Departamento de Relaciones Laborales y Asesor Suplente del Subdirector de Recursos Humanos, a efecto de llevar a cabo la Cuarta Reunión Extraordinaria del Comité de Ética.

**ORDEN DEL DÍA.**

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- III. Aplicación de los Indicadores del Cumplimiento del Código de Conducta Institucional y Método de Evaluación Anual, conforme a la información proporcionada por las Áreas Responsables.
- IV. Derivado del acuerdo 02-3ª.Ord.-2012 de la Tercera Reunión Ordinaria del Comité de Ética, se presentan los siguientes oficios: CE-CP-2012/13, DIR.-1365 y SEC.12-1827.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.**

Se confirma la asistencia de la mitad de las y los integrantes del Comité de Ética, así como del Presidente y los tres Asesores, por lo que habiendo quórum legal, se declara el inicio de la sesión.



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS  
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

**COMITÉ DE ÉTICA**

**ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**

**II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.**

El Lcdo. Rolando Ramos Escobar, Presidente del Comité de Ética, pone a consideración de las y los integrantes del Comité de Ética el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.

**III. Aplicación de los Indicadores del Cumplimiento del Código de Conducta Institucional y Método de Evaluación Anual, conforme a la información proporcionada por las Áreas Responsables.**

El Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona a los integrantes del Comité de Ética, que con base en el lineamiento quinto, inciso d) de los Lineamientos Generales para el establecimiento de Acciones permanentes que aseguren la Integridad y el Comportamiento Ético de los Servidores Públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones y conforme a la información proporcionada por las unidades administrativas responsables, presenta el resultado preliminar de la aplicación de los indicadores de cumplimiento del Código de Conducta Institucional 2012 (se anexa a la presente acta aplicación por indicador), como se describe a continuación:

INDICADOR	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
6.1. Quejas (administrativas, hostigamiento y acoso sexual, mobbing, bullying)	Insatisfactorio
6.2. Máxima Publicidad	Satisfactorio
6.3. Capacitación Institucional	Insatisfactorio
6.4. Atención Ciudadana	Satisfactorio
6.5. Combate a la Discriminación	Satisfactorio
6.6. Control Interno	Pendiente
6.7. Calidad de Vida laboral	Satisfactorio
6.8. Trabajo en Equipo	Poco Satisfactorio
6.9. Revisión del Código de Conducta	Satisfactorio

En relación al indicador 6.1. Quejas (administrativas, hostigamiento y acoso sexual, mobbing, bullying), precisa que mediante oficio 08/140/1216/2012 de fecha 26 de Noviembre de 2012, signado por la Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control, informa un total de 7 quejas y 102 denuncias, por lo que conforme a la formula del indicador en comento, sólo se consideró el número de quejas, no así las



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS**  
**INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

**COMITÉ DE ÉTICA**

**ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**

denuncias; por lo que sugiere modificar la fórmula y el parámetro de evaluación del indicador para el próximo ejercicio fiscal, a fin de considerar el número de denuncias.

La Dra. María del Pilar Alberti Manzanares en uso de la palabra, comenta la relevancia de que el Lcdo. Rolando Ramos Escobar, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética, conozca el contexto de la queja para así proporcionar la debida atención por parte del Comité de Ética, señalando que en la medida que se conozcan las quejas serán las acciones preventivas a implementar.

Al respecto el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, puntualiza en la importancia y cuidado que se debe tener en el tratamiento de dicha información, ya que por tratarse de información confidencial no puede difundirse sin previa autorización de la víctima y/o victimario, añadiendo que conforme al Plan Anual de Trabajo, únicamente le compete al Comité de Ética en el presente ejercicio, determinar y aplicar los indicadores del cumplimiento del Código de Conducta, y hacerle llegar el resultado a la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública y al Órgano Interno de Control, así como difundir dichos resultados en el sitio web de institucional, y para el próximo año, formular acciones que permitan garantizar el cumplimiento del Código de Conducta.

En uso de la palabra la Dra. María del Pilar Alberti Manzanares, reitera en que se conozca al ceno del Comité de Ética lo concerniente a las quejas recibidas, para que éstas sean analizadas y atendidas en la mejor medida posible.

En ese orden de ideas, el Lcdo. Rolando Ramos Escobar advierte que es importante dar seguimiento a las quejas recibidas, para saber con precisión hacia dónde dirigir la estrategia de prevención y de esa forma disminuir el número de quejas recibidas tanto en el Órgano Interno de Control como en la Comisión de Prevención y Atención de posibles casos de Hostigamiento y Acoso Sexual en el Colegio de Postgraduados.

En uso de la palabra la Lcda. Roselina Armendáriz Sánchez comenta que las quejas reportadas son administrativas, por hostigamiento y acoso sexual, por mobbing o bullying, como el indicador lo señala, y los datos que deben publicarse en el sitio web institucional deben ser meramente estadísticos, ya que las quejas deben abordarse en el Comité correspondiente, no obstante, considera pertinente consultar con la fuente de la información, qué datos puede proporcionar y ser tratados por los integrantes del Comité de Ética, ya que los asuntos del Área de Responsabilidades y Quejas se encuentran reservados en tanto no se dicte una resolución.



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS  
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

**COMITÉ DE ÉTICA**

**ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**

En ese sentido el Lcdo. Carlos A. Sánchez González, puntualiza en la importancia de verificar las quejas recibidas por la Comisión para la Prevención y Atención de posibles casos de Hostigamiento y Acoso Sexual que posiblemente se concretaron en el área correspondiente del Órgano Interno de Control, a fin de evitar duplicidad en los datos reportados por ambas instancias, y refiere en la necesidad de conocer de qué tipo de quejas se trata, para que el Comité de Ética sepa qué hacer al respecto y de qué manera prevenir quejas por hostigamiento y acoso sexual, alcoholismo, entre otros.

La Dra. María del Pilar Alberti Manzanares, en uso de la palabra, alude en que los objetivos de los indicadores consisten en evaluar el cumplimiento de lo establecido en el Código de Conducta, así como promover acciones que permitan garantizar su cumplimiento, por ello señala la importancia de conocer las quejas para emprender acciones tendientes a prevenir actos corruptivos, no así difundir información confidencial.

En ese tenor el Lcdo. Francisco Javier Pastrana Quintos en uso de la palabra, menciona que es primordial que el personal de la institución conozca que existen mecanismos para recibir y atender quejas por diferentes instancias internas y externas, sin embargo, con la difusión de dicha información considera que se incrementarán las quejas para el próximo ejercicio. Asimismo comenta que es necesario saber qué acciones se deberán establecer o implementar, estimando formular acciones con base en lo que adolece la institución, y sugiere que no por querer resolver situaciones que no le competen al Comité de Ética, rebasen sus atribuciones.

Finalmente el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, señala que se encuentra pendiente por aplicar el indicador 6.6. Control Interno, ya que no se recibió respuesta por parte del Secretario Académico, sin embargo, dará seguimiento al requerimiento de información para la aplicación del indicador, así como también sugiere recabar la información faltante del indicador 6.3. Capacitación institucional, correspondiente al número de cursos de capacitación efectuados en el cuarto trimestre del año en curso, la cual podrá reportar el Subdirector de Recursos Humanos el 17 de enero de 2013.

En virtud de lo anterior y una vez que cuente con el resultado de los indicadores antes descritos, se compromete a enviarles a los integrantes del Comité de Ética mediante correo electrónico, la aplicación de los indicadores 6.6. Control Interno y 6.3. Capacitación institucional, para su conocimiento.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS  
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

**COMITÉ DE ÉTICA**

**ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL  
COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL  
DOCE.**

**01-4ª.Ext.-2012**

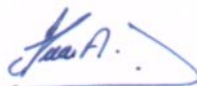
Las y los integrantes del Comité de Ética determinan enviar, a través del Secretario Ejecutivo, los resultados de la evaluación efectuada respecto del cumplimiento del Código de Conducta institucional, a la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública y al Órgano Interno de Control, dentro de los primeros veinte días hábiles del mes de enero de 2013. Lo anterior con fundamento en el lineamiento sexto de los Lineamientos Generales para el establecimiento de Acciones permanentes que aseguren la Integridad y el Comportamiento Ético de los Servidores Públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones y con base en la información proporcionada por las unidades administrativas responsables.


**02-4ª.Ext.-2012**

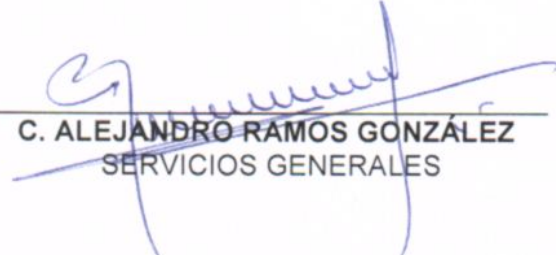
Las y los integrantes del Comité de Ética determinan considerar en el del Plan Anual de Trabajo 2013, actividades específicas que permitan garantizar el cumplimiento del Código de Conducta institucional, con base en la evaluación de los resultados obtenidos de la aplicación de los indicadores de dicho documento. Lo anterior con fundamento en el lineamiento quinto, inciso b) de los Lineamientos Generales para el establecimiento de Acciones permanentes que aseguren la Integridad y el Comportamiento Ético de los Servidores Públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones y con base en la información proporcionada por las unidades administrativas responsables.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ETICA**

  
\_\_\_\_\_  
**LCDO. ROLANDO RAMOS ESCOBAR**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ETICA Y  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL C.P.

  
\_\_\_\_\_  
**LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ETICA  
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DEL C. P.

  
\_\_\_\_\_  
**DRA. MARIA DEL PILAR ALBERTI MANZANARES**  
COORDINADORA DEL MODELO DE EQUIDAD  
DE GÉNERO

  
\_\_\_\_\_  
**C. ALEJANDRO RAMOS GONZÁLEZ**  
SERVICIOS GENERALES



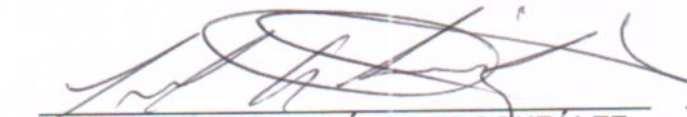
**COLEGIO DE POSTGRADUADOS  
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE


**COMITÉ DE ÉTICA**

**ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL  
COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL  
DOCE.**


**ASESORAS Y ASESORES DEL COMITÉ DE ÉTICA**



**LCDO. CARLOS A. SÁNCHEZ GONZÁLEZ**  
DIRECTOR JURIDICO



**LCDA. ROSELINA ARMENDÁRIZ SÁNCHEZ**  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA  
PARA DESARROLLO Y MEJORA DE LA  
GESTIÓN PÚBLICA DEL OIC



**LCDO. FRANCISCO J. PATRANA QUINTOS**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES  
LABORALES EN SUPLENCIA DEL  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS